

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 11 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, por el que se hace público el intento de notificación, en relación al procedimiento de prórroga de subsidiación estatal.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no habiendo resultado posible la notificación de 6 de mayo de 2015 a doña Tamara María Gómez Ferreras, con DNI 48956531L, se le requiere para que aporte la documentación necesaria en el procedimiento de prórroga de subsidiación estatal del préstamo para la adquisición de vivienda protegida, al amparo del expediente 41-AP-G-00-2599/06, que se tramita en la Delegación Territorial en Sevilla de la Consejería de Fomento y Vivienda.

Según el artículo 76 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se le advierte de que, de no hacerlo en el plazo de diez días, se le tendrá por desistida de su petición. Además, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1 de dicha Ley, y previa resolución de esta Delegación Territorial, se procedería al archivo del expediente.

La persona interesada o su representante podrá comparecer en las dependencias de esta Delegación Territorial, situada en la Plaza de San Andrés, núm. 2, para la vista del expediente y conocimiento del contenido íntegro del acto administrativo.

Sevilla, 11 de abril de 2016.- El Delegado, Jesús María Sánchez González.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»